En sesión celebrada el día 4 de abril de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la publicación de los decretos del currículo para las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero (10-22/POR-00148).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de abril de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Luisa De Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en la próxima sesión de Pleno de control de este Parlamento.

En el próximo curso escolar 2022-2023 se han de implantar en Navarra las modificaciones establecidas en la LOMLOE relativas al currículo, organización y objetivos de los niveles **1.º**, **3.º** y 5.º de Educación Primaria; **1.º** y **3.º** de Educación Secundaria Obligatoria y **1.º** de Bachillerato. Además del curso **1.º** de los ciclos formativos básicos.

Los reales decretos de enseñanzas mínimas que afectan a los niveles de Educación Primaria y Educación Secundaria se han publicado recientemente, con mucho retraso (Real Decreto 157/2022, de 1 marzo, que establece y ordena las enseñanzas mínimas de Educación Primaria; y Real Decreto 217/2022, de 29 marzo, que establece y ordena las enseñanzas mínimas de Educación Secundaria Obligatoria). El real decreto relativo al Bachillerato aún está sin publicar.

Por lo tanto, los decretos forales del currículo relativos a estas enseñanzas están sin publicar. Ni los centros educativos ni el alumnado ni las familias conocen el currículo que se desarrollará el próximo curso.

Están sin determinar el currículo y los espacios curriculares que corresponden al grado de autonomía curricular de la Comunidad Foral de Navarra y de sus centros. Tampoco lo relativo a las ofertas de optativas.

En este contexto se están desarrollando los procesos de escolarización para el curso 2022-23 en los centros de Educación Primaria y Secundaria.

Los centros de Educación Secundaria han recibido el borrador de la Resolución 99/2022, de 23 de marzo, que regula el desarrollo del proceso de admisión para el curso 2022-2023 que aún está sin publicar en el BON, así como el calendario.

¿Cuándo prevé el Departamento de Educación publicar los decretos del currículo para las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato? ¿Y qué orientaciones se han dado a los centros para su participación en los procesos de escolarización sin conocer el currículo?

Pamplona-Iuñea, a 30 de marzo de 2022

La Parlamentaria Foral: María Luisa De Simón Caballero